

ANÁLISIS DE SECTOR PROCESO VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL MERCADO PARA LA ADQUISICION DE UNA CAJA FUERTE PARA LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MINISTERIO IGUALDAD Y EQUIDAD.

INTRODUCCION

El artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece el deber a las entidades estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. En este contexto, para los efectos de esta guía, un sector es el conjunto de empresas que ofrecen diferentes productos o servicios que solucionan una necesidad en un mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación.

La información del análisis del sector es de carácter informativa para la estructuración de los respectivos procesos de contratación que adelante la Entidad. Adicionalmente para la estructuración del presente documento, se tomará como instrumento de orientación la Guía para elaboración de Estudios de Sector- GEES, versión 02 del 24 de junio de 2022, de la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente.

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

Es así como el presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la necesidad que ha sido detallada en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO, lo anterior, con el fin de:

1. Conocer las características fundamentales de las empresas del sector donde se encuentran las empresas que cuentan con la capacidad para satisfacer la necesidad de contratación.
2. Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes.
3. Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del bien o servicio a contratar.
4. Establecer los indicadores habilitantes de capacidad financiera y organizacional propendiendo por una selección objetiva.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 Contexto Regulatorio

El Ministerio de Igualdad y Equidad, es un organismo principal del sector central de la rama ejecutiva en el orden nacional, rector del Sector Administrativo de Igualdad y Equidad y de sus entidades adscritas o vinculadas, encargado de cumplir con las funciones establecidas en el artículo 4 de la Ley 2281 de 2023, así como las normas que las modifique o adicione y al cual se le aplican las disposiciones de las Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, en materia de contratación pública, así como sus Decretos reglamentarios.

En el marco de los mandatos constitucionales, de la ley y de sus competencias, el artículo 3 de la Ley 2281 de 2023, señaló que el Ministerio de Igualdad y Equidad tiene por objeto diseñar, formular, adoptar, dirigir, coordinar, articular, ejecutar fortalecer y evaluar, las políticas, planes, programas, estrategias, proyectos y medidas para contribuir en la eliminación de las desigualdades económicas, políticas y sociales; impulsar el goce del derecho a la igualdad; el cumplimiento de los principios de no discriminación y no regresividad; la defensa de los sujetos de especial protección constitucional, de población vulnerable y de grupos históricamente discriminados o marginados, incorporando y adoptando los enfoques de derechos, de género, diferencial, étnico - racial e interseccional.

Además de las anteriores, el Ministerio de Igualdad y Equidad, debe cumplir con las funciones señaladas en la Constitución Política y en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, así como con formular, adoptar, dirigir, coordinar, ejecutar y articular las políticas, planes, programas, estrategias, proyectos y medidas para el cumplimiento su objetivo.

De igual manera, la Ley 2294 de 2023, “por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia, potencia Mundial de la vida”, tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en la armonía con la naturaleza.

Así las cosas, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, establece que, con la celebración de contratos y su ejecución, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e interés de quienes colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Que de acuerdo con el Decreto número 1075 de 2023 del Departamento Administrativo de Función Pública, por medio del cual se adopta la estructura del Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones, se decretaron las funciones para la Subdirección Administrativa y Financiera y en especial los siguientes:

1. Liderar la administración, custodia y conservación de los bienes muebles, inmuebles, tangibles e intangibles, de propiedad o al servicio del Ministerio de Igualdad y Equidad, en concordancia con la normativa aplicable.
2. Coordinar, ejecutar y controlar los procesos de administración de los recursos físicos, prestación de servicios administrativos, logísticos y de gestión financiera, en concordancia con la normativa aplicable.
3. Administrar las operaciones financieras de la entidad, de conformidad con los lineamientos institucionales y la normativa aplicable.
4. Llevar a cabo los trámites para presentar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la constitución de la reserva presupuestal y de las cuentas por pagar en cada vigencia fiscal y los demás trámites a que hubiere lugar, de acuerdo con la normativa vigente.
5. Preparar la información financiera que debe ser reportada en la rendición de cuentas a la Contraloría General de la República, de conformidad con las disposiciones técnicas y normativas aplicables. Entre otras.

Conforme a las funciones de la Secretaría General y la Subdirección Administrativa y Financiera que fueron explicadas, queda en evidencia que a esta dependencia le asiste la responsabilidad de mantener y custodiar los bienes, títulos valores y dineros con la seguridad correspondiente.

Teniendo de presente que la Subdirección Administrativa y Financiera no cuenta con una caja fuerte que le permita conservar y mantener en custodia los objetos de valor, se requiere adelantar los trámites correspondientes para el proceso contractual.

La presente adquisición se adelanta mediante el instrumento de agregación de grandes superficies de acuerdo con la cuantía y que los elementos se encuentran en los catálogos publicados en la tienda virtual, en atención a la modificación realizada por el Decreto 1860 de 2021 en su artículo 2.2.1.2.1.5.4., la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente mediante documento nombre “TERMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO”, reguló los instrumentos de agregación de demanda en la tienda virtual del Estado Colombiano para adquisiciones hasta el monto de mínima cuantía con grandes almacenes, estableciendo los procesos y reglas para la adquisición de bienes a través del instrumento de agregación de Demanda de Gran Almacén en la TVEC.

Conforme a lo anterior, para el Ministerio, surge la necesidad de adquirir una caja fuerte para la Subdirección Administrativa y Financiera, que permita el correcto desempeño de sus funciones legales y su objeto misional.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, se establece que la entidad estatal, en la fase de planificación, está obligada a realizar un análisis exhaustivo para comprender el sector relacionado con el objeto del proceso de contratación, el cual debe abordar aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de riesgo, los cuales deben estar debidamente documentados.

2.2 Contexto económico

Según la reglamentación de Colombia Compra Eficiente se identificó la clasificación o codificación UNSPSC siguiendo la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas. Así que para este proceso se tuvo en cuenta la guía para la codificación de bienes y servicios expedida por Colombia Compra Eficiente; en consecuencia, son los siguientes:

Segmentos (0)		Familias (0)	Clases (0)	Productos (4)	
Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto	
42000000	42190000	42191900	42191904	Gabinetes o cajas fuertes para narcóticos	
42000000	42200000	42204000	42204008	Cámaras o habitaciones o cajas fuertes de protección radiológica para uso médico	
46000000	46170000	46171500	46171506	Cajas fuertes	
72000000	72150000	72154000	72154037	Servicio de instalación de cajas fuertes o bóvedas	

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, que guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agrícola.
- Sector secundario o sector industrial
- Sector terciario o sector de prestación de servicios

Sectores Económicos	Definición	Actividades del sector
Sector Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuaria, caza o pesca
Sector Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial Extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de Transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería Sector Construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
Sector Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes Sector comunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles Sector financiero

Tabla N° 3. - Sectores Economía Colombiana

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del sector secundario o industrial.

2.2.1 Variables Económicas que afectan el sector.

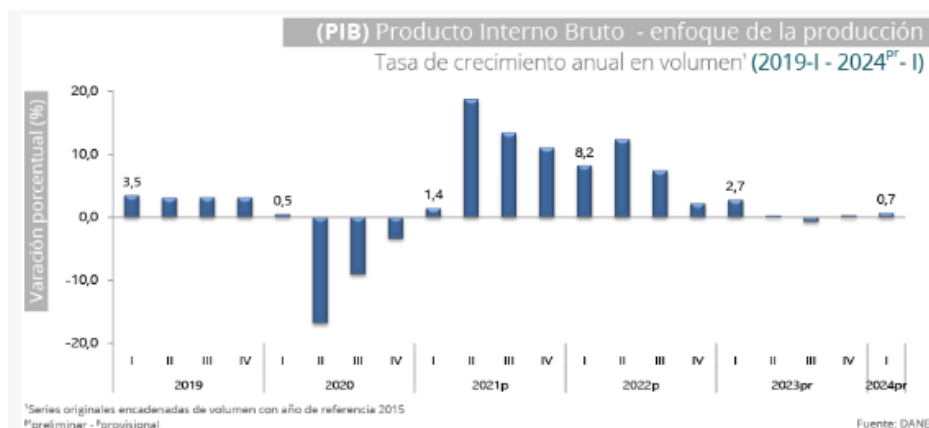
Para efectos del presente análisis del sector, se presentarán las variables macroeconómicas más relevantes que impactan los precios del sector, a las empresas del sector y por supuesto a las empresas del sector público que demandan bienes y servicios en el sector identificado. En este orden de ideas estas variables son:

- Producto Interno Bruto (PIB)
- Índice de Producción Industrial (IPI)
- Índice de Precios al consumidor (IPC)
- Salario Mínimo Legal Vigente
- Tasa Representativa del mercado.

Producto Interno Bruto -PIB

Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

En el primer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023. Comparado con el cuarto trimestre del 2023, el PIB crece 1,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.



Producto Interno Bruto sectorial.

El subsector de análisis del objeto a contratar (adquisición de caja fuerte) está incluido según el DANE, dentro del subsector de Industrias Manufactureras, el cual ha registrado un decrecimiento significativo en términos de PIB (valor monetario de la producción) respecto al 2023, en un 5,9% de caída. No obstante, respecto al trimestre anterior (Octubre-diciembre 2023) se registró un crecimiento de este subsector de 0,7%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2024^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} -I / 2023 ^{Pr} -I	2024 ^{Pr} -I / 2023 ^{Pr} -IV
Elaboración de productos alimenticios ²	-5,3	0,4
Fabricación de productos textiles ³	-13,0	1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-3,2	1,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	-4,5	0,6
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-7,3	2,7
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-8,3	-4,8
Industrias manufactureras	-5,9	0,7

Fuente: DANE, PIB_T

Como se ve en el cuadro anterior, el subsector de Industrias Manufactureras está constituido por varios subsectores de diferentes especializadas, entre ellos se encuentran: *Fabricación de Productos Metalúrgicos básicos*. Este sector agrupa todas aquellas actividades de elaboración de productos metálicos para uso doméstico y empresarial. Al igual que otros subsectores ha registrado una caída de 7,3 % respecto al año anterior.

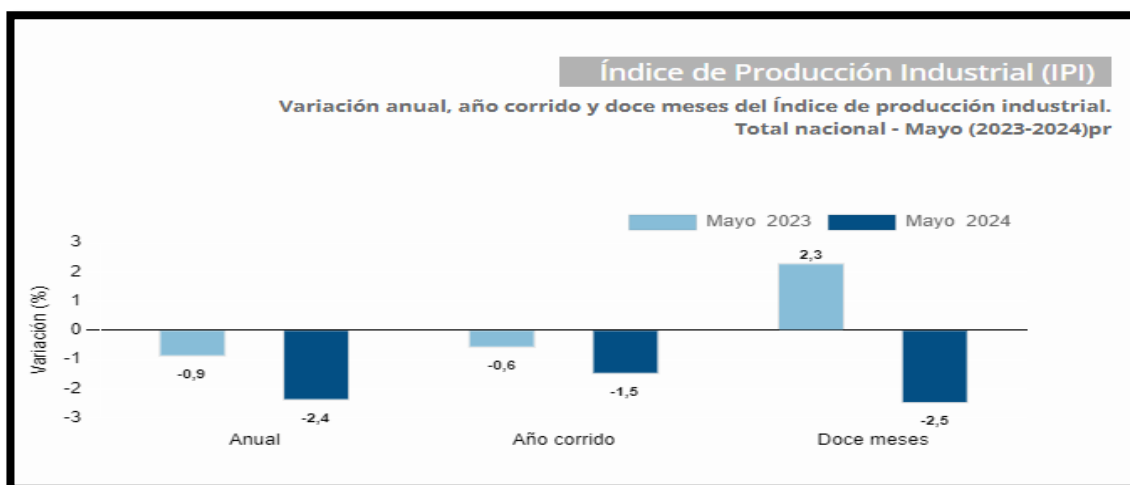
Índice de Producción Industrial (IPI)

El índice de producción industrial (IPI)¹, estima la evolución del sector industrial en el corto plazo a través de la variable de producción real a nivel nacional, incluyendo en la industria los sectores de minas y canteras, manufacturero, electricidad, gas y agua. En mayo de 2024 frente a mayo de 2023, los sectores que presentaron variaciones negativas según este índice IPI fueron: **industria manufacturera con una variación de 3,6**; explotación de minas y canteras de 2,4%; captación, tratamiento y distribución de agua de 0,2. En

¹<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/indice-de-produccion-industrial-ipi>

contraste, el sector que presentó variación positiva fue suministro de electricidad y gas de 2,4%.

Como se ve en el siguiente gráfico, en el mes de mayo 2024, se registran caídas en el índice de producción industrial, en -2,4% (respecto al año anterior), en -1,5% en lo corrido del 2024, y en -2,5% en los últimos doce meses. **En definitiva, el sector industrial colombiano no está pasando por su mejor momento en términos de crecimiento económico.**



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial.

Índice de precios al consumidor- IPC.

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso ya expuesto del valor del salario mínimo. Es tarea fundamental del Banco Central, utiliza las herramientas necesarias con el fin de mantener tasas de inflación de un dígito, lo que permite a la economía generar confianza a nivel interno como externo. La inflación controlada no solo permite a los consumidores mantener niveles aceptables de poder adquisitivo, sino que, además genera una atmósfera positiva a la inversión lo que repercute en productividad.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2023 - 2024 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,50	0,20	6,68	4,32	11,78	6,86

FUENTE: DANE

En el mes de julio de 2024, el IPC registró una variación de 0,20% en comparación con junio de 2024, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,20%): **Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%)**, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,33%), Salud (0,24%), Restaurantes y hoteles (0,22%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,10%), Recreación y cultura (0,02%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,06%), Transporte (-0,08%), Prendas de vestir y calzado (-0,08%) y por último, Información y comunicación (-0,15%).

Como se observa en el grafico anterior, en lo corrido del 2024 la inflación (variación IPC) es de un 4,32 %, y según estimaciones de diversas entidades económicas nacionales, se estima terminará el 2024 en un 7%. Esto indica que el costo de vida aumenta y repercute en los precios de varios sectores de la economía nacional, conduciendo a las empresas proveedoras a ajustar sus cotizaciones de algunos bienes y servicios en el mediano plazo.

Salario Mínimo e índice de precios al consumidor

El salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Año	Incremento nominal del salario mínimo	Inflación del año anterior	Diferencia nominal salario mínimo e inflación
2024	12,07 %	9,28 %	2,79 %
2023	16,00 %	13,12 %	2,88 %
2022	10,07 %	5,62 %	4,45 %
2021	3,50 %	1,61 %	1,89 %
2020	6,00 %	3,80 %	2,20 %
2019	6,00 %	3,18 %	2,82 %
2018	5,90 %	4,09 %	1,81 %
2017	7,00 %	5,75 %	1,25 %
2016	7,00 %	6,77 %	0,23 %
2015	4,60 %	3,66 %	0,94 %
2014	4,50 %	1,94 %	2,56 %
2013	4,02 %	2,44 %	1,58 %

FUENTE: DANE

Tasa Representativa del mercado-TRM.

índice de referencia que refleja la tasa de cambio promedio de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los intermediarios del mercado cambiario. Según la Superintendencia Financiera fijó para el mes de agosto de 2024, en \$4.057.,14944,97 pesos colombianos por dólar estadounidense.

El principal impacto de esta variable radica en el incremento de los precios de insumos o bienes finales importados por la industria nacional, lo cual generalmente se traslada a una mayor inflación local, y por tanto mayores precios de muchos bienes y servicios.

2.3 Contexto Técnico.

Una caja fuerte o caja de seguridad es un depósito de seguridad individual, generalmente guardadas en lugares escondidos para mayor seguridad. Por lo general guardan objetos valiosos personales como dinero, pedrerías, metales preciosos, valores canjeables, documentos de gran valor como voluntades, acciones de propiedad, e incluso datos del ordenador para poder protegerlos en caso de robo, fuego, inundación, u otros peligros.

En cuanto a las características de las cajas de seguridad podemos encontrar algunas en cuanto a las dimensiones y a los tipos de cierres. Por norma general la forma más común es la cuadrada o rectangular, y con diversos espesores de puerta y cuerpo.

Tipos de Cajas Fuertes o Cajas de seguridad.

- Cajas empotradas Las cajas empotradas suelen colocarse en las paredes o dentro de armarios con doble fondo. Podemos encontrar cajas empotradas de llave, electrónicas o

de rueda. Para poder instalar una caja fuerte de este tipo en casa, es necesario e imprescindible hacer obras en tu hogar para dejarle el espacio adecuado.

- **Cajas ignífugas** Estas cajas son ideales para proteger del fuego documentación, dinero y objetos de valor. Este tipo de cajas de seguridad soporta temperaturas altísimas y pueden resistir desde 30 hasta 2 horas de llamas, dependiendo del modelo de caja ignífuga.”

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

3.1. Histórico de contratación – Ministerio de Igualdad

Conforme a lo establecido anteriormente y teniendo en cuenta que es la primera vez que la entidad requiere de acuerdo con el anexo técnico y considerando las condiciones técnicas para la contratación de este bien, son específicos de acuerdo con las necesidades propias de la entidad, no se logró determinar un valor histórico de adquisiciones por parte de la entidad.

3.2 Contrataciones de otras entidades.

No. Proceso SECOPII	MIN-EFR-011-2020
Entidad	EMPRESA FERRÉA REGIONAL SAS
Modalidad	Mínima cuantía
Objeto	ADQUISICIÓN DE UNA CAJA FUERTE PARA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL SAS
Valor Adjudicado	4.432.750 COP
Contratista	D.E. DISTRIBUTION ENGINEERING SAS
Plazo	12 DIAS

No. Proceso SECOPII	MC-132-COREC-2024
Entidad	EJERCITO NACIONAL
Modalidad	Mínima cuantía
Objeto	ADQUISICIÓN DE CAJAS FUERTES DE SEGURIDAD PARA EL ESTADO MAYOR, DIRECTRICES, ZONAS Y DISTRITOS CON EL FIN DE SALVAGUARDAR EL MATERIAL EN BLANCO, TARJETAS PVC, CINTA DE SEGURIDAD POLYGUARD
Valor Adjudicado	16.000.000 COP
Contratista	Mosthye Vicente Medina Rodríguez - WORLD M&D, EFECTIVIDAD E INNOVACION

No. Proceso SECOPII	119-APOYOLOGISTICO-2020
Entidad	COMANDO EJERCITO NACIONAL
Modalidad	Mínima cuantía
Objeto	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CAJA FUERTE CON DESTINO AL COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL EJÉRCITO NACIONAL A CARGO DE LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO
Valor Adjudicado	3.600.000 COP
Contratista	D.E. DISTRIBUTION ENGINEERING SAS
Plazo	15 DIAS

No. Proceso SECOPII	PN MEPER MIC 036 2023
Entidad	POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA
Modalidad	Mínima cuantía
Objeto	ADQUISICIÓN DE CAJAS FUERTES PARA LA CONSERVACION DE LAS PLACAS POLICIALES (ARCHIVADORES DE SEGURIDAD) PARA LOS GRUPOS DE TALENTO HUMANO POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA Y REGION DE POLICIA N° 3
Valor Adjudicado	12.000.000 COP
Contratista	D.E. DISTRIBUTION ENGINEERING SAS
Plazo	30 días

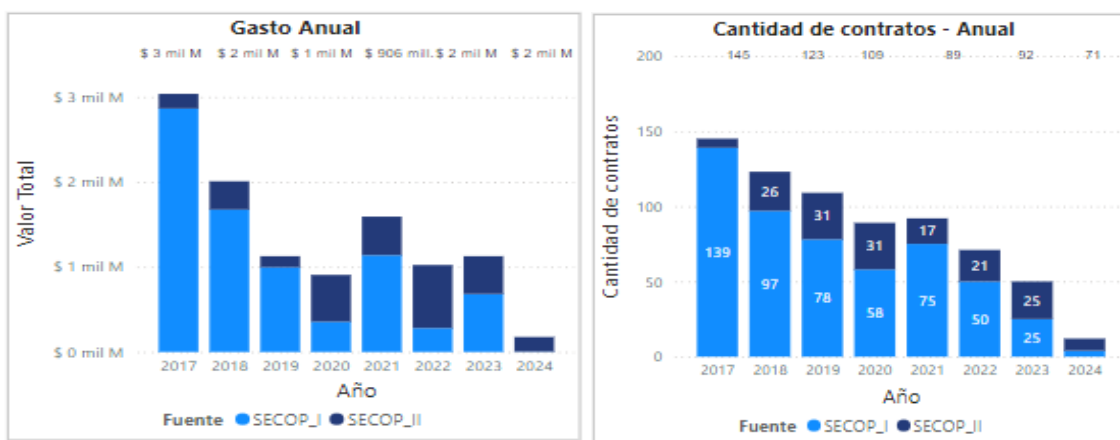
No. Proceso SECOPII	SNS-MC-14-2023
Entidad	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Modalidad	Mínima cuantía
Objeto	ADQUISICIÓN DE CAJA FUERTE PARA EL ALMACENAMIENTO DE LA CAJA MENOR DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Valor Adjudicado	3.439.100 COP
Contratista	Mosthye Vicente Medina Rodríguez - WORLD M&D, EFECTIVIDAD E INNOVACION
Plazo	1 mes

No. Proceso SECOPII	PMIC-017-2021
Entidad	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA URIBE
Modalidad	Mínima cuantía
Objeto	ADQUISICION DE CAJA FUERTE DE SEGURIDAD CON DESTINO A LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE URIBE - META
Valor Adjudicado	\$ 12,323,850
Contratista	JORGE ARIEL GUTIERREZ ROMERO
Plazo	5 días

Gasto anual del sector en contratación.

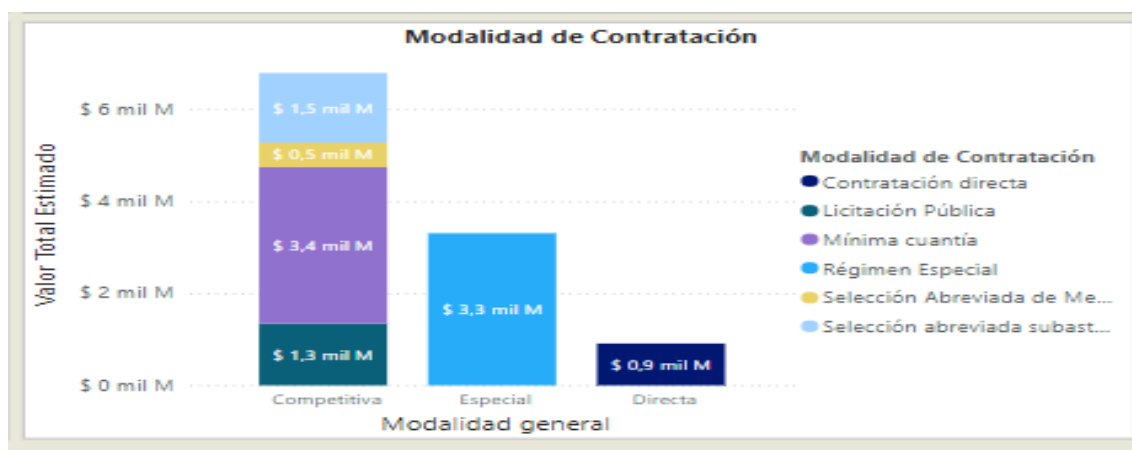
Según el SECOPII, se identifica que existe en el sector público demanda de servicios clasificados dentro de los siguientes códigos: 46171500- Cajas Fuertes con un gasto en contratación en el año 2023 de aproximadamente mil millones de pesos. En el año 2024, el gasto en contratación hasta la fecha no ha superado los 500 millones de pesos en conjunto en el sector público. Se evidencia que desde 2018, la cantidad de contratos de estos tipos de bienes ha venido disminuyendo.

GRAFICO 1- Gasto público en contratación – UNSPC 46171500- Cajas Fuertes.



FUENTE: HERAMIENTA SECOPII

GRAFICO 2- Modalidades más utilizadas – UNSPC 46171500- Cajas Fuertes.



FUENTE: HERRAMIENTA SECOPII

Conclusión Análisis del gasto histórico.

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

- Teniendo en cuenta los resultados que se evidencian en la plataforma de SECOP II, son varias las Entidades que incluyen dentro de sus necesidades el suministro de cajas fuertes para el desarrollo de sus actividades.
- Se encontró que se desarrollan procesos de contratación bajo diferentes modalidades, no obstante, predominan modalidades de contratación de mínima cuantía.

4- ESTUDIO DE LA OFERTA.

En el presente estudio de la oferta de mercado se tiene como objetivo identificar las opciones de suministro del bien o servicio a contratar, resaltando aspectos generales de los posibles proveedores, tales como ubicación geográfica, tamaño empresarial, capacidad financiera, y si poseen experiencia en el sector público.

RAZON SOCIAL	NIT	EXPERIENCIA REGISTRADA EN SECOPII	UBICACIÓN	TAMAÑO EMPRESA
D.E. DISTRIBUTIO N ENGINEERIN G SAS	901065659	Contratista Proceso MIN-EFR-011-2020 EMPRESA FERRÉA REGIONAL SAS- ADQUISICIÓN DE UNA CAJA FUERTE PARA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL SAS	BOGOTA	MICROEMPRESA(MIPYM E)
MOR INDUSTRIES S.A.S.	900996694	Participante Proceso MIN-EFR-011-2020 EMPRESA FERRÉA REGIONAL SAS- ADQUISICIÓN DE UNA CAJA FUERTE PARA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL SAS	BOGOTA	MICROEMPRESA(MIPYM E)
MOSTHYE VICENTE MEDINA RODRÍGUEZ ECTIVIDAD E INNOVACION	1102720365	Contratista Proceso Ejercito Nacional- ADQUISICIÓN DE CAJAS FUERTES DE SEGURIDAD PARA EL ESTADO MAYOR, DIRECTRICES, ZONAS Y DISTRITOS CON EL FIN DE SALVAGUARDAR EL MATERIAL EN BLANCO, TARJETAS PVC, CINTA DE SEGURIDAD POLYGUARD	BOGOTA	PERSONA NATURAL
CAJAS FUERTES LIZ SAFE S.A.S	900375592	Participante Proceso Ejercito Nacional- ADQUISICIÓN DE CAJAS FUERTES DE SEGURIDAD PARA EL ESTADO MAYOR, DIRECTRICES, ZONAS Y DISTRITOS CON EL FIN DE SALVAGUARDAR EL MATERIAL EN BLANCO, TARJETAS PVC, CINTA DE SEGURIDAD POLYGUARD	CALI	MICROEMPRESA(MIPYM E)
INVERSIONE S CUATRO CAMINOS	901047997	Contratista Proceso MIN-EFR-011-2020 EMPRESA FERRÉA REGIONAL SAS- ADQUISICIÓN DE UNA CAJA FUERTE PARA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL SAS	BOGOTA	MICROEMPRESA(MIPYM E)
JORGE ARIEL GUTIERREZ ROMERO	86082023	Contratista Proceso META-ALCALDIA MUNICIPIO LA URIBE- ADQUISICION DE CAJA FUERTE DE SEGURIDAD CON DESTINO A LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE URIBE - META	META	PERSONA NATURAL

Otras empresas identificadas en el sector.

El sector identificado para el presente proceso de contratación se caracteriza por una oferta amplia, y por ser un mercado competitivo, por lo cual se encuentra un gran número de empresas que desarrollan actividades económicas de suministro de materiales y producto de industrias metalúrgicas. A continuación, se presenta a manera de complemento las siguientes empresas:

NIT	Razón social de la sociedad	Ubicación	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)
900012227-1	ATLANTIS DISEÑOS DE SEGURIDAD	BOGOTA	8010 Actividades de seguridad privada
900450737-4	CAJAS FUERTES JR	BOGOTA	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
9008929424	SYSTEM SECURITY LOCK	BOGOTA	4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
800080917	DIMEL INGENIERIA SA	VALLE	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
800217481	Inversiones Cascabel SAS	BOLIVAR	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
830021253	Crown Colombiana S.A.	CUNDINAMARCA	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
860002445	EXCO COLOMBIANA S.A.S	RISARALDA	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
860023525	GREIF COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
860027917	INDUSTRIA COLOMBIANA DE TAPAS S A INCOLTAPAS S A	BOGOTA D.C.	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
860067998	MULTIALAMBRES S.A.S.	CUNDINAMARCA	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
890300510	COMPANIA COLOMBIANA DE ESAMLATES SA	VALLE	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
890800450	INDUMA SAS	CALDAS	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
890907797	ALGAMAR S A	ANTIOQUIA	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
890918272	ACEROS INDUSTRIALES S.A.S EN REORGANIZACION	ANTIOQUIA	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.

890937546	LAMINAIRE SAS	ANTIOQUIA	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
891300120	INDUSTRIAS DE ENVASES S.A.	VALLE	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
900339129	MOTOPARTES DE COLOMBIA S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACION	ANTIOQUIA	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
900517378	CSP DE COLOMBIA LTDA	ATLANTICO	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
901121179	CANPACK COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
901379286	AGRO SPRINGS COLOMBIA S.A.S.	ATLANTICO	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.

5. REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA.

Una vez verificados los requerimientos técnicos y obligaciones mínimas, el servicio o bienes objeto de esta contratación, la modalidad y forma de pago; y, de conformidad con lo señalado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, teniendo en cuenta la naturaleza, cuantía del proceso de selección y forma de pago, no se exigirá capacidad financiera mínima a los proponentes.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del presente Contrato corresponde a la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$4.660.000)** incluido IVA.

El Ministerio de Igualdad y Equidad pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número 3624 de fecha 19 de junio de 2024. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato será de treinta días (30) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato suscrita entre el contratista y la verificación por parte del supervisor designado por la entidad, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

6. APROBACIONES MINGUALDAD

Firmas y vistos buenos de quien elabora, revisa, aprueba

			
Maribel Tabares Chicunque		Subdirectora Administrativa y Financiera	
Concepto	Nombre	Cargo	
Elaboró	Jhon Alberth Loango Bonilla	Profesional Universitario 	
Revisó y complementó	Alejandro Sebastián Peña	Profesional Especializado- Subdirección Contratación.	